

**MAT: Designa nuevo investigador para investigación sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 984, de 2017.-**

**Monte Patria, 20 de marzo de 2018.-**

**DECRETO ALCALDICIO N° 4.267.-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 984, del 24 de enero de 2017, que ordena investigación sumaria;
- La providencia N° 144, del 08 de marzo de 2018, Alcalde Sr. Camilo Ossandón Espinoza;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

1. La investigación sumaria, ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 984, del 24 de enero de 2017, con el objeto investigar los hechos denunciados y determinar si estos son efectivos, y determinar la responsabilidad administrativa del funcionario o los funcionarios que pudieran haber participado por acción u omisión, especialmente respecto de don Anibal Jesús Guerra Campillay, fallecido el 20 de agosto de 2016; así como cualquier otro hecho que resulte del proceso disciplinario ordenado en este acto.
2. Que para los efectos antes señalados se designó como investigador a don Jaime Díaz Castillo, Jefe del Departamento de Salud Municipal de Monte Patria.
3. La providencia N° 144, del 08 de marzo de 2018, Alcalde Sr. Camilo Ossandón Espinoza, que ordena la modificación de la designación del investigador don Jaime Díaz Castillo, Jefe del Departamento de Salud Municipal de Monte Patria, por la del Sr. Francisco Fuica Carmona, Director Jurídico, Grado 9° de la Planta Directiva, a fin de poder dar adecuado término al referido proceso disciplinario.

**DECRETO:**

- 1.- **DÉJESE SIN EFECTO** la designación de don Jaime Díaz Castillo, Jefe del Departamento de Salud Municipal de Monte Patria, como investigador en la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 984, del 24 de enero de 2017, y **DESÍGNESE** en su reemplazo a Sr. Francisco Fuica Carmona, Director Jurídico, Grado 9° de la Planta Directiva, cédula nacional de identidad [REDACTED] fin de poder dar adecuado término al referido proceso disciplinario.
- 2.- Déjese constancia que en lo no modificado por el presente acto, permanece vigente el decreto alcaldicio reformado.
- 3.- Notifíquesele a don Francisco Fuica Carmona, su designación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



RALC/FFC/fc  
- Carpe  
- Secretaria Municipal (Oficina de Partes)  
- Archivo Dirección Jurídica

*Robinson Cortés Cortés*  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*Robinson Lafferte Cortés*  
**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
"Por orden del Alcalde"

